

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56485 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 80/12 referente al deudor Obras Dallas, S.L., por Auto de fecha 11 de noviembre de 2019 se ha acordado lo siguiente:

La conclusión del concurso voluntario de la mercantil Obras Dallas, S.L., por insuficiencia de masa activa.

El cese del Administrador Concursal designado, aprobada la rendición de cuentas presentada por el mismo mediante resolución judicial de fecha de 25 de junio de 2018 debiendo devolver la credencial que este juzgado le extendió en el plazo de 5 días.

La declaración de extinción de la sociedad OBRAS DALLAS, S.L., y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Notificar el extracto de esta resolución en el BOE.

Huelva, 11 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A190073672-1